



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Signatura	IOPC/2025/Circ.5
Fecha	24 de julio de 2025
Fondo de 1992	●
Fondo Complementario	●

Invitación a las sesiones de noviembre de 2025 de los órganos rectores de los FIDAC

*que se celebrarán de manera presencial del martes 4 al viernes 7 de noviembre de 2025
en 4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR,
complementadas con participación a distancia (formato híbrido)*

El Director tiene el honor de invitar a los representantes de los Estados Miembros del Fondo de 1992, Estados Miembros del Fondo Complementario y Estados y organizaciones con categoría de observador ante los FIDAC a las sesiones de noviembre de 2025 de los órganos rectores de los FIDAC.

Las siguientes sesiones comenzarán el martes 4 de noviembre a las 9:30 (hora del Reino Unido) y podrán continuar hasta las 17:30 del viernes 7 de noviembre:

- 30.^a sesión de la Asamblea del Fondo de 1992
- 85.^a sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992
- 22.^a sesión de la Asamblea del Fondo Complementario

La reunión se celebrará de manera presencial en la sala de conferencias principal en la sede de la Organización Marítima Internacional (OMI), y estará complementada con participación a distancia. Por consiguiente, otros miembros de las delegaciones podrán sumarse y contribuir a la reunión de forma remota a través de los medios híbridos de reunión de la OMI.

Adjunto encontrará el documento IOPC/NOV25/1/1, que contiene un calendario y un orden del día provisionales junto con información importante relativa al procedimiento. El anexo I del documento contiene información sobre la presentación de poderes y notificaciones y sobre la inscripción para la reunión. En el anexo II se facilita una lista de todos los Estados Miembros, así como de los Estados y organizaciones con categoría de observador ante los FIDAC que han sido invitados a asistir a las sesiones. En su momento se distribuirán documentos de referencia relativos a algunos de los puntos del orden del día.



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Punto 1 del orden del día	IOPC/NOV25/1/1
Fecha	24 de julio de 2025
Original	Inglés
Asamblea del Fondo de 1992	92A30
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC85
Asamblea del Fondo Complementario	SA22

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LAS SESIONES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC

*que se celebrarán de manera presencial del martes 4 al viernes 7 de noviembre de 2025
en 4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR,
complementadas con participación a distancia (formato híbrido)*

1 Introducción

1.1 Este documento presenta el calendario y el orden del día provisionales de las sesiones de noviembre de 2025 de los órganos rectores de los FIDAC. Se celebrarán las siguientes sesiones:

Asamblea del Fondo de 1992	30.^a sesión	92A30
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	85.^a sesión	92EC85
Asamblea del Fondo Complementario	22.^a sesión	SA22

1.2 De conformidad con los Reglamentos interiores de los órganos rectores, las sesiones se celebrarán de manera presencial en la sede de la Organización Marítima Internacional (OMI), en Londres, complementadas con participación a distancia. Se trata de la primera reunión de los FIDAC que se celebra en formato híbrido desde que los órganos rectores examinaron esta cuestión durante las sesiones de abril de 2025 y, consecuentemente, adoptaron los Reglamentos interiores revisados.

1.3 Las sesiones darán comienzo a las 9:30 h (hora del Reino Unido) del martes 4 de noviembre y podrán continuar hasta el viernes 7 de noviembre. Normalmente el horario de trabajo es de 9:30 h a 12:30 h (con una pausa de 11 h a 11:30 h), y de 14:30 h a 17:30 h (con una pausa de 16 h a 16:30 h).

1.4 El lunes 3 de noviembre se impartirá un cursillo de introducción al que podrán asistir los representantes de los Estados Miembros del Fondo de 1992 interesados en adquirir un mayor conocimiento de la función, la estructura y la labor de los FIDAC. En una fecha más próxima a la reunión se distribuirá más información acerca de la inscripción en el cursillo.

1.5 Se invita a las delegaciones a una recepción de bienvenida ofrecida por el Director a partir de las 8:30 h del martes 4 de noviembre, el día de la apertura de la reunión. El quórum de cada órgano rector se establecerá en la apertura de las sesiones a las 9:30 h, por lo cual se pide a los delegados que a esa hora ya estén ocupando sus respectivos puestos en la sala o haberse conectado a la reunión en línea a esa hora, con el fin de poder incluir a sus Estados en el quórum.

1.6 El Director, en consulta con los presidentes, ha preparado el calendario y el orden del día provisionales que figuran más abajo.

- 1.7 El anexo I contiene información importante sobre la presentación de poderes y notificaciones, y sobre la inscripción en la reunión. En el anexo II se facilita una lista de los Estados Miembros, así como de los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con categoría de observador ante los FIDAC.
- 1.8 En una circular que se publicará a su debido tiempo, se facilita más información acerca de las prácticas generales observadas durante las reuniones de los FIDAC, incluidas las instrucciones para el acceso a distancia.

2 Calendario y orden del día provisionales

Lunes 3 de noviembre	
Mañana	Cursillo de introducción para representantes de Estados Miembros, dirigido especialmente a aquellos representantes nombrados recientemente
Martes 4 de noviembre	
	<i>Recepción de bienvenida</i>
Mañana	Cuestiones relativas al procedimiento <u>Perspectiva general</u>
Tarde	Siniestros que afectan a los FIDAC <u>Cuestiones relativas a la indemnización</u>
Miércoles 5 de noviembre	
Mañana	Cuestiones relativas al procedimiento (continuación) Cuestiones relativas a la indemnización (continuación)
Tarde	Información financiera Políticas y procedimientos financieros
	<i>Recepción</i>
Jueves 6 de noviembre	
Mañana	Cuestiones de carácter administrativo y relativas a la Secretaría Cuestiones relativas a los tratados
Tarde	Cuestiones relativas a los presupuestos Otros asuntos
Viernes 7 de noviembre	
Tarde	Adopción del Acta de las decisiones

Nota: El calendario y el orden del día son provisionales y pueden sufrir modificaciones a corto plazo. Se ruega encarecidamente a las delegaciones que estén presentes durante toda la reunión.

3 Disponibilidad de los documentos de las reuniones

Los delegados pueden acceder a los documentos de las reuniones y descargarlos a través de la página de [Servicios de Documentos](#) del sitio web. Los delegados que se registren en el sitio web recibirán notificaciones sobre la publicación de nuevos documentos y podrán crear, guardar y gestionar las carpetas de los documentos seleccionados.

4 Presentación de documentos

- 4.1 Los documentos preparados por las delegaciones se deben presentar a la Secretaría el **martes 7 de octubre** a más tardar. Los documentos se han de presentar por correo electrónico en la siguiente dirección: conference@iopcfunds.org
- 4.2 Una vez recibidos, los documentos se formatearán conforme al estilo de los FIDAC, se traducirán y se pondrán a disposición junto con todos los demás documentos que se hayan preparado para la reunión. La Secretaría intentará procesar a la mayor brevedad posible todos los documentos que se presenten.

FECHAS CLAVE PARA SU CALENDARIO	
Martes 7 de octubre	Plazo límite para presentar documentos (párrafos 4.1 y 4.2)
Lunes 20 de octubre	Plazo límite para inscribirse en el cursillo de introducción
Martes 28 de octubre	Plazo límite para presentar poderes (véase el anexo I)
Martes 28 de octubre	Plazo límite para inscribirse en la reunión (véase el anexo I)

* * *

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES Y LA INSCRIPCIÓN EN LAS SESIONES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC

1 Poderes de los representantes y notificaciones

1.1 De conformidad con los Reglamentos interiores de los órganos rectores, se requieren poderes o notificaciones respecto de las sesiones de cada uno de los siguientes órganos rectores para los representantes, alternos y otras personas designadas por los Gobiernos y organizaciones para asistir a la reunión, ya sea en persona o a distancia:

	Poderes	Notificaciones
Asamblea del Fondo de 1992	Estados Miembros del Fondo de 1992	Estados y organizaciones con categoría de observador
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	Estados que conforman el Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 ^{<1>}	Otros Estados Miembros del Fondo de 1992 y Estados y organizaciones con categoría de observador
Asamblea del Fondo Complementario	Estados Miembros del Fondo Complementario	Estados y organizaciones con categoría de observador

1.2 Los poderes de los representantes y las notificaciones deberán dirigirse al Director de los FIDAC (y no al Secretario General de la OMI). Deberán presentarse por **uno** de los siguientes medios:

- mediante el [sistema de inscripción en línea](#)
- por correo postal a la dirección de los FIDAC
- por correo electrónico a conference@iopcfunds.org

1.3 De conformidad con los Reglamentos interiores de los órganos rectores el plazo límite para la presentación de poderes es de cinco días laborables antes de la apertura de las sesiones, es decir, el **martes 28 de octubre de 2025**.

1.4 Se recuerda a los delegados que, si durante las sesiones tuviera lugar una votación, las delegaciones sin los poderes en regla en ese momento no estarán autorizadas para votar.

1.5 Se insta encarecidamente a las delegaciones a familiarizarse con las orientaciones acerca de la forma y el contenido requeridos de los poderes y notificaciones, según consta en la circular [IOPC/2025/Circ.6](#), que se encuentra disponible en el sitio web de los [Servicios de Documentos](#). En este contexto, se recuerda a los delegados que, si los poderes no son otorgados por el jefe de Estado, el jefe de Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores o el embajador/alto comisionado, la autoridad competente debe dirigir una carta al Director de los FIDAC en la que se nombre a la persona autorizada a otorgar los poderes para las sesiones de los órganos rectores de los FIDAC.

1.6 Con el fin de asegurarse de que los FIDAC cuenten con los datos de contacto correctos de los jefes de delegación, se insta a los delegados a facilitar a la Secretaría cualquier información actualizada o cambios con respecto a sus delegaciones mediante el envío de un correo a conference@iopcfunds.org

1.7 Con el fin de minimizar las demoras en su inscripción en la reunión sírvase utilizar la siguiente lista de verificación para asegurarse de que los poderes de su delegación estén en orden. Alternativamente, puede remitirse al breve vídeo disponible en la página sobre los órganos rectores de nuestro sitio web.

^{<1>} Los Estados que actualmente conforman el Comité Ejecutivo figuran en la lista del anexo II.

Lista de verificación relativa a los poderes de los FIDAC	
Antes de presentar sus poderes, por favor asegúrese de lo siguiente:	
<input type="checkbox"/> Están redactados en español, francés o inglés	<i>Uno de los delegados cuyo nombre figure en los poderes puede presentar una traducción oficial del original</i>
<input type="checkbox"/> Incluyen la fecha correcta y completa de la reunión	<i>4 de noviembre a 7 de noviembre de 2025</i>
<input type="checkbox"/> Están firmados por una autoridad competente	<i>Jefe de Estado, jefe de Gobierno, ministro de Asuntos Exteriores, embajador o alto comisionado, o cualquier persona autorizada por el Gobierno a expedir poderes. También pueden estar firmados por una autoridad competente según lo determine el Gobierno, en cuyo caso deberá consultarse la circular IOPC/2025/Circ.6</i>
<input type="checkbox"/> Están dirigidos al Director de los FIDAC	
<input type="checkbox"/> Contienen la dirección correcta de los FIDAC	<i>4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR</i>
<input type="checkbox"/> Son presentados electrónicamente, por correo electrónico o en el momento de realizar la inscripción en línea	<i>conference@iopcfunds.org documentservices.iopcfunds.org/es/inscripcion-reuniones/</i>
<input type="checkbox"/> Son presentados dentro del plazo, y a más tardar el martes 28 de octubre de 2025	

2 Inscripción

- 2.1 Las personas que quieran participar en la reunión, ya sea en persona o a distancia, han de inscribirse a través de la página de [Servicios de Documentos](#). Los miembros de las delegaciones que se inscriban para participar a distancia recibirán a su debido tiempo más información por correo electrónico sobre los procedimientos para el uso de este servicio, incluidas las instrucciones de acceso.
- 2.2 Para poder acceder al salón de conferencias y asegurar que cada delegación cuente con su correspondiente cartel identificativo, los delegados, incluidos los representantes permanentes/adjuntos/alternos ante la OMI, deberán inscribirse directamente en la Secretaría de los FIDAC (y no de la OMI) por lo menos una semana antes de la reunión, es decir, el **martes 28 de octubre** como muy tarde, a través del sistema de inscripción en línea.
- 2.3 Los delegados que deseen participar en la reunión a distancia a través de los medios híbridos de reunión de la OMI deberán también inscribirse usando el formulario de inscripción en línea. Los participantes a distancia recibirán un enlace de Zoom, así como instrucciones para iniciar sesión, antes del comienzo de la reunión.
- 2.4 Se ruega a los delegados que se hayan inscrito que se aseguren de añadir la siguiente dirección de correo electrónico a su agenda de contactos, o que permitan su filtrado a través del sistema antispam, para así

poder recibir las diversas notificaciones, entre ellas la confirmación de la inscripción en la reunión o la publicación de documentos: no-reply@iopcfunds.org

3 Acceso a la reunión

- 3.1 Se ruega a los delegados que lleguen temprano el primer día de la reunión a fin de disponer de tiempo suficiente para completar el proceso de inscripción, que podrá efectuarse a partir de las 8 h. Los delegados que no se hayan inscrito en línea con antelación tendrán que hacerlo a su llegada. Durante la hora punta el martes por la mañana, los delegados que no se hayan inscrito con antelación tal vez tengan que esperar a que un dispositivo en línea esté disponible en el mostrador de inscripción.
- 3.2 En relación con los procedimientos de seguridad de la OMI, todos los delegados deberán llevar consigo un pase de seguridad especial para obtener acceso a la OMI. Se ruega a los delegados que ya dispongan de un pase de seguridad expedido con anterioridad para asistir a reuniones de la OMI que lo traigan consigo. No se admitirá a ningún representante sin prueba de autorización para asistir a la reunión.
- 3.3 Para cualquier cuestión en materia de accesibilidad, póngase en contacto con conference@iopcfunds.org para examinar sus necesidades.
- 3.4 En virtud del artículo 15 del Acuerdo relativo a la sede^{<2>} firmado entre el Gobierno del Reino Unido y el Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992, los delegados que representan a Estados Miembros de los FIDAC están exentos de cualquier medida de restricción de la entrada o gastos de visados, y por lo tanto tienen derecho a aplicar a una visa "EXEMPT". Se recomienda a los delegados que necesiten un visado de entrada al Reino Unido que lo soliciten con suficiente antelación a la reunión, ya que el periodo de tramitación de los visados por el Home Office (Ministerio del Interior británico) puede variar según el país de que se trate. En muchos países las solicitudes se pueden presentar en línea. Puede encontrar más información en el sitio web del Gobierno británico: www.gov.uk. Sírvanse tener en cuenta que a los efectos de dicha solicitud y de toda nota verbal de apoyo conviene designar a los Fondos con el nombre de "International Oil Pollution Compensation Funds (IOPCF)". Se recomienda a aquellos delegados que tengan problemas para obtener un visado que se pongan en contacto con la Secretaría de los FIDAC escribiendo lo antes posible a conference@iopcfunds.org con el fin de prestarles asistencia o asesoramiento.

* * *

<2> Correspondiente al artículo 14 del Acuerdo relativo a la sede revisado del Fondo de 1992 y el Acuerdo relativo a la sede del Fondo Complementario. Ambos acuerdos fueron adoptados por los órganos rectores en noviembre de 2020, firmados por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y por los FIDAC el 23 de marzo de 2022, en la sede de los FIDAC en Londres, y están pendientes de aprobación parlamentaria.

ANEXO II

LISTA DE ESTADOS MIEMBROS, ESTADOS OBSERVADORES Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE TIENEN CATEGORÍA DE OBSERVADOR ANTE LOS FIDAC

Estados que conforman el Comité Ejecutivo del Fondo de 1992		
Antigua and Barbuda	Japón	Polonia
Francia	Madagascar	Portugal
India	Namibia	República de Corea
Islas Marshall	Noruega	Singapur
Italia	Países Bajos	Uruguay

Otros Estados Miembros del Fondo de 1992		
Albania	Filipinas	Nauru
Alemania	Finlandia	Nicaragua
Angola	Fiyi	Nigeria
Argelia	Gabón	Niue
Argentina	Gambia	Nueva Zelanda
Australia	Georgia	Omán
Bahamas	Ghana	Palaos
Bahréin	Granada	Panamá
Barbados	Grecia	Papúa Nueva Guinea
Bélgica	Guinea	Qatar
Belice	Guinea-Bissau	Reino Unido
Benín	Guyana	República Árabe Siria
Brunéi Darussalam	Hungría	República Dominicana
Bulgaria	Irán (República Islámica de)	República Unida de Tanzania
Cabo Verde	Irak	Saint Kitts y Nevis
Camboya	Irlanda	Samoa
Camerún	Islandia	San Marino
Canadá	Islas Cook	San Vicente y las Granadinas
China ^{<1>}	Israel	Santa Lucía
Chipre	Jamaica	Senegal
Colombia	Kenia	Serbia
Comoras	Kiribati	Seychelles
Congo	Letonia	Sierra Leona
Costa Rica	Liberia	Sri Lanka
Côte d'Ivoire	Lituania	Sudáfrica
Croacia	Luxemburgo	Suecia
Dinamarca	Malasia	Suiza
Djibuti	Maldivas	Tailandia
Dominica	Malta	Tonga
Ecuador	Marruecos	Trinidad y Tobago
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Túnez
Eslovaquia	Mauritania	Turquía
Eslovenia	México	Tuvalu
España	Mónaco	Vanuatu
Estonia	Montenegro	Venezuela (República Bolivariana de)
Federación de Rusia	Mozambique	

^{<1>} El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Estados Miembros del Fondo Complementario		
Alemania	Estonia	Mauricio
Australia	Finlandia	Montenegro
Barbados	Francia	Noruega
Bélgica	Grecia	Nueva Zelanda
Canadá	Hungría	Países Bajos
Congo	Irlanda	Polonia
Croacia	Italia	Portugal
Dinamarca	Japón	Reino Unido
Eslovaquia	Letonia	República de Corea
Eslovenia	Lituania	Suecia
España	Marruecos	Turquía

Estados observadores del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario		
Arabia Saudita	Guatemala	Perú
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Honduras	República Popular Democrática de Corea
Brasil	Indonesia	
Chile	Líbano	Ucrania
Egipto	Pakistán	
Estados Unidos		

Organizaciones intergubernamentales con categoría de observador ante los FIDAC		
Centro regional de emergencia para la lucha contra la contaminación en el mar Mediterráneo (REMPEC)		
Comisión Central para la Navegación en el Rin (CCNR)		
Comisión de protección del medio marino del Báltico (Comisión de Helsinki)		
Comisión Europea		
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)		
Organización de las Naciones Unidas (ONU)		
Organización Marítima de África Occidental y Central (OMAOC)		
Organización Marítima Internacional (OMI)		
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)		

Organizaciones no gubernamentales con categoría de observador ante los FIDAC		
Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS)		
BIMCO		
Cámara Naviera Internacional (ICS)		
Cedre		
Comité Maritime International (CMI)		
Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas (CRPM)		
Consejo Europeo de la Industria Química (Cefic)		
Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF)		
Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM)		
International Group of P&I Associations		
INTERTANKO		
ITOPF		
Organización Internacional para el Control de Derrames (ISCO)		
Sea Alarm Foundation (Sea Alarm)		
Unión Internacional de Aseguradores Marítimos (IUMI)		
Unión Internacional de Salvadores (ISU)		
World Liquid Gas Association (WLGA)		